

INTERVENCIÓN ESPAÑA

SESIÓN TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION INCLUIDO EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

En relación a la prevención del racismo y la xenofobia cabe destacar:

España creó en 2006 el Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia, adscrito a la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y aprobó en 2011 una estrategia integral de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia que sirve de marco a las instituciones y a la sociedad civil.

Se trabaja en la prevención y sensibilización a través de distintos proyectos. Daré a continuación tres ejemplos:

- En 2012 se desarrolló un proyecto para formar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la detección y notificación de incidentes racistas y xenófobos que ha servido de base para que el Ministerio del Interior elabore, desde 2014, sucesivos informes sobre "incidentes relacionados con los delitos de odio".
- Otro proyecto iniciado en 2015 y que continúa hoy en día tiene como objetivo la "prevención y sensibilización del racismo y la xenofobia en las aulas" en colaboración con el Ministerio de Educación. A través del mismo se trabaja con los responsables educativos de las comunidades autónomas para incorporar buenas prácticas de tolerancia en las escuelas.
- Desde 2016 existe un proyecto que tiene como objetivo sensibilizar a los profesionales sanitarios en lo que son los incidentes de racismo, xenofobia e intolerancia en general, los puedan detectar en pacientes agredidos y puedan remitirlos a organizaciones de ayuda a víctimas.

Para coordinar las tareas de las distintas instituciones en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia, se aprobó un Convenio marco de cooperación y colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Empleo, el Ministerio de Sanidad y el Centro de Estudios Jurídicos. En este Convenio se trabaja, entre otras cuestiones,

- en la mejora de los datos estadísticos de incidentes y delitos de odio, en la formación de cuerpos de la administración (fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, operadores jurídicos y otros);
- en el análisis y el establecimiento de medidas contra el discurso de odio en la red.

Durante 2016 se ha establecido la Comisión de Seguimiento de la aplicación del Convenio y en su seno se han puesto en marcha dos grupos de trabajo: Recogida de datos estadísticos sobre incidentes de odio, y Análisis y seguimiento de sentencias en materia de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas de intolerancia.

Desde 2007, España elabora un informe anual basado en una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre la actitud de los españoles ante la inmigración. Los resultados de estos informes sostienen que la sociedad es, en general, tolerante y que la actitud de los ciudadanos mejora, a pesar de las dificultades económicas, pero recalcan que es necesario seguir trabajando en la integración de la población inmigrante y en la sensibilización de los ciudadanos nacionales.